

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1121

Impreso el día 11 de julio de 2019.

Término del artículo 113: 22 de julio de 2019.

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas al llamado a concurso público nacional e internacional para otorgar la concesión de espacios exclusivos dentro de áreas naturales protegidas para la realización de proyectos de inversión y explotación de servicios turísticos –villas turísticas o proyecto de oportunidades naturales–. **Derna, Franco, Morales (F), Di Stefano y Wellbach.** (952-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Derna y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el llamado a concurso público para otorgar la concesión de espacios exclusivos dentro de las áreas naturales protegidas, para la realización de proyectos de inversión y explotación de servicios turísticos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2019.

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Karim A. Alume Sbodio. – Pablo M. Ansaloni. – Atilio F. S. Benedetti. – Luis G. Borsani. – Melina A. Delú. – Alicia Fregonese. – Fernando A. Iglesias. – Rosa R. Muñoz. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre las siguientes cuestiones relacionadas al llamado a concurso público nacional e internacional para otorgar la concesión de espacios exclusivos dentro de áreas naturales protegidas para la realización de proyectos de inversión y explotación de servicios turísticos, también llamada villas turísticas o proyecto de oportunidades naturales, especificando:

1. Bases y condiciones generales y particulares.
2. Áreas involucradas, especificando espacio a concesionar y ubicación precisa.
3. Fecha de lanzamiento del concurso.
4. Plazo de presentación.
5. Condiciones de la oferta.
6. Plazo de duración de las concesiones.
7. Beneficios adicionales.
8. Criterios de selección.
9. Forma en que se evaluarán los proyectos.
10. Fecha estimada de adjudicación y firma de contratos.
11. Inicio estimado de los proyectos.
12. Si se han realizado procedimientos de evaluación de impacto ambiental; en caso afirmativo, remita los resultados de los mismos o los estados en que se encuentran dichos procedimientos.

Verónica Derna. – Daniel Di Stefano. – Jorge D. Franco. – Flavia Morales. – Ricardo Wellbach.

* Art. 108 del Reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Derna y otros señores diputados, por el que se solicita pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el llamado a concurso público para otorgar la concesión de espacios exclusivos dentro de las áreas naturales protegidas, para la realización de proyectos de inversión y explotación de servicios turísticos; luego de un exhaustivo análisis, acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alejandro C. A. Echegaray.